

Comisiones Obreras

Educación Física

La Educación Física ha sufrido una clara marginación como área educativa, debido principalmente a su dependencia es estos 40 años pasado de la Secretaría General del Movimiento, que la utilizó (junto a F.E.N. y enseñanzas del Hogar) para un mejor control de la juventud, con unas finalidades políticas concretas. Con esta dependencia, la Educación Física ha navegado como asignatura “*maría*” con la consiguiente degradación y desprestigio que esto conlleva, tanto en un plano profesional como en el plano educativo.

Además, la aprobación y publicación de la ley de Educación Física de 1.961 añadió un nuevo confucionismo con su exiguo desarrollo, en lo sustancial, no alterando en nada la última situación.

Los resultados han sido :

- Una multiplicidad de titulaciones que diversifican la profesión, con gran cantidad de títulos sin cualificar que obstaculizan la integración del profesorado en los distintos niveles educativos.
- Una mano de obra barata, con un profesorado sin estatus profesional, generalmente subempleado y con una situación laboral sin clarificar.
- Una carencia de objetivos claros por el desinterés mostrado por el Ministerio de Educación y Ciencia en recoger esta enseñanza.

Toda esta situación ha ocasionado el aislamiento de la Educación Física del resto de las enseñanzas, con la consideración del profesorado como algo alejado de la educación, marginándolo de la vida y gestión de los centros.

Nueva política de Educación Física Escolar

1. *Definir los objetivos de la Educación Física en el marco de una educación integral del individuo.*

Planificando el desarrollo de la educación física escolar con la estimación de las necesidades, instalaciones, etc.

2. *Definición y clara estructuración del Órgano y Órganos que asuman su función.*

El Ministerio de Educación y Ciencia debe ser el que asuma la responsabilidad de la organización de la Educación Física en el sistema educativo, con el asesoramiento necesario, incluyendo especialmente al I.N.E.F.

3. *Formación del profesorado.*

Que sea el I.N.E.F. el único impartidor oficial del título de profesor, con validez académica. I.N.E.F.: transformarlo en ¿Facultad?, ¿Enseñanzas Especializadas?, ¿Instituto Universitario?. Etc. El problema se plantea, entre otras cuestiones, a la hora de la integración de los profesores en la enseñanza: ¿qué situación vamos a tener en el futuro Estatuto del profesorado?, ¿en la nueva política de acceso a la enseñanza?, y más en concreto, ¿en la política salarial?; en privada cobramos lo mismo que los demás enseñantes por el último convenio, pero en estatal, bastante menos, por un problema de titulación.

Programa inmediato

1. Salarios :

- En privada: sin problemas, funcional por convenio.
- En estatal: cobro inmediato de los atrasos.
 - desarrollo del artículo 136 de la Ley de Educación. Actualmente los salarios por 20 lectivos y 4 de permanencia son de 14.407 ptas.,
 - Negociar con el Ministerio la equiparación salarial con los PNN de las otras materias.

2. Socioprofesionales :

- *Elaboración de un nuevo Sistema de acceso a la Enseñanza Estatal.* En este SENTIDO, incorporación de los profesores de Educación Física a las comisiones de trabajo actualmente existentes sobre dicho tema.
- Participación en la elaboración del Estatuto del profesorado que regule los derechos y deberes de la función docente. Transitoriamente, y mientras se elabora un nuevo sistema de acceso a la enseñanza y el Estatuto del profesorado, la estabilidad de los profesores de Educación Física deber ser similar a la de los PNN de Instituto.
- *Integración de los profesores de Educación Física en los niveles educativos*
 - Preescolar y primer ciclo de EGB a cargo del profesorado de EGB, teniendo que ir a la creación en las actuales escuelas de formación del profesorado de EGB de una especialidad para este campo educativo.
 - Segunda etapa de EGB : estaría a cargo de profesores de Educación Física o bien por los maestros especializados en Educación Física. Coordinación de áreas a cargo de un profesor de Educación Física.
 - BUP y F.P.: a cargo de un profesor de Educación Física.
- *Recuperar a los instructores* : posibilitando un proceso de integración en el cuerpo de profesores de Educación Física.